



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

RESOLUCIÓN N° 3110/2014

EXPEDIENTES N° 16-23224/14

Buenos Aires, 11 de *Diciembre* de 2014.-

VISTO:

Las presentes actuaciones. Y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 7, 14 y 21 la doctora Adriana Olga Donato, en su carácter de consejero, solicita la contratación de los agentes Vilma Rosalía VANELLA, Guillermo Horacio PEIRANO y Rodolfo Antonio IRIBARNE, con categorías presupuestarias equivalentes a los cargos de Secretario de Juzgado, Subsecretario Administrativo y Prosecretario Letrado bajo la modalidad de Locación de Servicios, para desempeñarse en la vocalía a su cargo.

Que la solicitud de contratación efectuada no excede el presupuesto autorizado para la contratación de asesores en la vocalía de la doctora Adriana Olga Donato.

Por ello y en virtud de lo dispuesto en la Ley 24.937 y sus modificatorias, la Resolución N° 11/98 y su modificatoria Resolución N° 15/98 del Consejo de la Magistratura y Reglamento General del Consejo de la Magistratura,

SE RESUELVE:

1.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a suscribir, a partir del día 18 de noviembre de 2014 y en los términos de lo dispuesto en el Punto 2° de la Resolución N° 251/99, la contratación bajo la modalidad de locación de servicios, a favor de 3 (tres) agentes cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan, y sus adicionales particulares, los que se determinarán al solo efecto de fijar el precio del contrato, para desempeñarse en el Consejo de la Magistratura -Vocalía de la doctora Adriana Olga Donato -.

USO OFICIAL

Secretario de Juzgado:

VANELLA, Vilma Rosalía

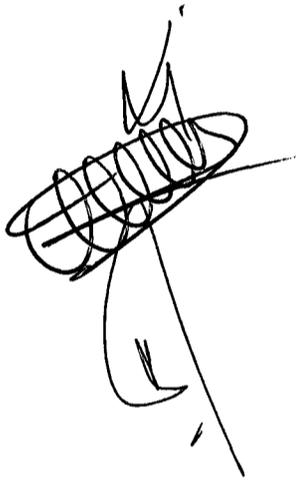
Prosecretario Letrado:

IRIBARNE, Rodolfo Antonio

Subsecretario Administrativo:

PEIRANO, Guillermo Horacio

2.- Regístrese, hágase saber, póngase en conocimiento de los agentes VANELLA, PEIRANO E IRIBARNE lo dispuesto en la Resolución N° 237/14 del Consejo de la Magistratura y archívese.-



GABRIELA A. VAZQUEZ  
PRESIDENTA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE. PODER JUDICIAL DE LA NACION